

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día 23 de diciembre de dos mil diez en EPTISA sita en la calle [REDACTED] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización en vigor (MO-17), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid, en fecha 30 de noviembre de 2007.

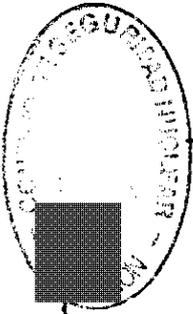
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

 Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

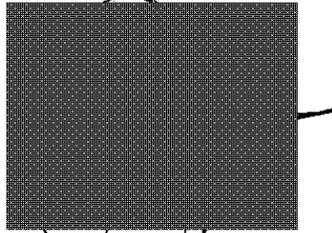
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

- La instalación radiactiva consta de un recinto señalizado y provisto de acceso controlado que se emplea como almacén de los equipos que tiene autorizada la instalación. Que en el Anexo de la presente Acta de Inspección figura la situación de los equipos a diciembre de 2010-----
- Exhiben certificados de revisión de los aparatos y pruebas de hermeticidad y soldadura de varillas de sus fuentes radiactivas, por las firmas 
, en las fechas que se indican en el Anexo del presente Acta--
- De la revisión de los registros dosimétricos acumulados a noviembre de 2010 referentes a 21 dosímetros personales de la delegación de Madrid se observa que los todos los usuarios tienen dosis superficial o profunda acumulada anual para 2010 de fondo o muy próximo al mismo en dos casos-----

Una relación de los equipos para la detección y medida de la radiación que acompañan a los operadores, figura también en el Anexo de la presente Acta de Inspección-----
- Exhiben ante la Inspección la documentación pertinente de los medidores de humedad de la instalación-----
- Disponen de señalización de vehículos y cartas de porte acordes a normativa vigente-----
- Disponen de formatos de comprobación para los vehículos y que disponen también de las correspondientes fichas de intervención-----



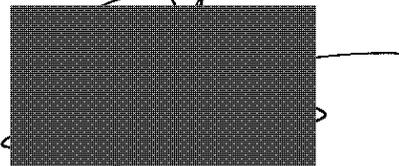
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 11 de enero de dos mil once.



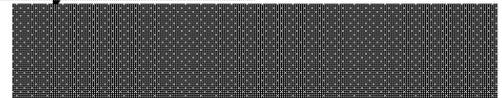
TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EPTISA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme

En Madrid a 21 de Enero de 2011.



Fdo.:



Supervisor IRA-2409.